



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00180969- -UNC-ME#SECYT

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita extensión de beca de Maestría;

Que la solicitud se encuadra en el Art. 37 inciso "c" del reglamento de becas de SECyT UNC;

El informe de factibilidad presupuestaria, elaborado por la mencionada Secretaría en el orden 6;

La intervención del Asesor Legal de la SECyT en el orden 17;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2025-76307-UNC-DGAJ#SG obrante en el orden 25;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la extensión a la beca de Maestría aprobada por RR-02023-831-E-UNC-REC, renovada por RR-2024-634-E-UNC-REC llevada a cabo con la Sra. Anahí OVIEDO DNI: 33.809.062, por el período comprendido desde el 1º de abril al 30 de abril de 2025 por los importes e imputación que se detallan en la planilla de factibilidad presupuestaria que como archivo embebido se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Tómesese razón, comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ja/jf

